



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## CONVOCATORIA

*TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso*

Comprometido con el Medio Ambiente y con apoyo en el acuerdo global logrado en la cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 2019 (para reducir el consumo de plásticos de un solo uso), y con el objetivo de crear conciencia entre nuestra comunidad sobre la importancia de lograr en nuestra sociedad un cambio de hábitos que disminuya el deterioro de nuestro medio ambiente, el Tecnológico Nacional de México (TecNM)

## CONVOCA

a las comunidades de los Institutos (federales y descentralizados), Unidades y Centros adscritos a éste, así como al personal de la Dirección General del propio TecNM a coadyuvar en el cuidado de nuestro entorno a través de la iniciativa *TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso*, que contempla la realización de acciones amigables con el entorno.

Se trata de un conjunto de actividades transversales que involucrará a todas las instancias y niveles del Tecnológico Nacional de México y que buscan la supresión del plástico de un solo uso en todas sus instalaciones como un gesto de conciencia y valores.

La iniciativa deberá mostrar el dinamismo y compromiso que caracteriza a nuestra comunidad en torno de un propósito global común: el cuidado de nuestro planeta, la casa de todos y, que para el caso particular del TecNM involucrará a las comunidades de las 255 instalaciones con las que actualmente cuenta el Tecnológico Nacional de México.

Este ejercicio es un exhorto manifiesto a nuestro personal directivo, docente y de apoyo a la educación, así como para nuestros estudiantes y sus familias, para sumarse al plan de acción que forma parte de la presente convocatoria y que comprenderá un conjunto de acciones concretas, destacando las relativas a la sensibilización de la comunidad a través de pláticas y mensajes en nuestros distintos medios de difusión, orientadas todas a la construcción de una cultura de vida ambientalmente responsable.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## I.- Objetivo

Promover e impulsar acciones que propicien la construcción de una cultura del cuidado y preservación de nuestro entorno a través de acciones y valores que permitan reconocer el valor de nuestro entorno natural, procurando así la búsqueda de una mejor calidad de vida mediante la transformación de hábitos de la comunidad TecNM tendientes a la eliminación (en un 100%) de la utilización de plástico de un solo uso en sus instalaciones, y de manera paralela lograr la Certificación en los términos que se describen en esta Convocatoria.

## II.- Antecedentes

La presente iniciativa tiene como sustento y modelo el contenido de la publicación patrocinada por la ONU elaborada con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente 2018, de la cual rescatamos las siguientes premisas:

1. Nuestro planeta se está ahogando en plásticos. Nos hemos vuelto dependientes del plástico de un solo uso o desechable.
2. En todo el mundo se compra 1 millón de botellas de plástico por minuto y 500 mil millones de bolsas plásticas desechables por año.
3. En total, 50% de todo el plástico producido está diseñado para que lo usemos una vez y lo arrojemos a la basura.
4. Entre las décadas de los 50 y 70 se producía muy poco plástico por lo que la cantidad de desechos de este material era relativamente manejable.
5. A principios del siglo XXI nuestro caudal de basura plástica fue mayor en una sola década que en los 40 años previos.
6. Actualmente producimos 300 millones de toneladas de residuos plásticos cada año, eso es casi equivalente al peso de toda la población humana.
7. Se estima que se han fabricado más de 8,3 mil millones de toneladas de plástico desde principios de la década de los 50.
8. Alrededor de 60% de ese plástico ha terminado en un vertedero o en el medio ambiente.
9. Más de 99% de los plásticos se fabrican a partir de derivados del petróleo, del gas natural o del carbón, los cuales son recursos contaminantes y no renovables.
10. Si las tendencias actuales continúan, para el año 2050 la industria del plástico podría consumir 20% de toda la producción global de petróleo.
11. Solo 9% de todos los residuos plásticos que se han producido han sido reciclados. Alrededor de 12% ha sido incinerado, mientras que el resto, 79%, se ha acumulado en vertederos, basureros o en el medio ambiente.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

12. Las colillas de cigarrillos, cuyos filtros contienen diminutas fibras de plástico fueron el tipo de residuo plástico más común encontrado en el medio ambiente en un reciente estudio mundial.
13. La asombrosa cantidad de 8 millones de toneladas de plástico termina en nuestros mares, océanos, ríos, lagos, lagunas, etc., del mundo cada año.
14. Los residuos plásticos -ya sea que estén en un río, el océano o en la tierra- pueden permanecer en el medio ambiente durante siglos.
15. Si las tendencias actuales continúan, nuestros océanos podrían contener más plástico que peces para 2050.

### III.- Alcance

Luego de permear los contenidos, alcances y acciones de la presente iniciativa entre todos los estratos de nuestra comunidad TecNM, habremos cumplido la meta que nos hemos impuesto en el sentido de que en nuestra cotidianidad, el consumo de plásticos de un solo uso, como popotes, recipientes de unicel, bolsas y botellas de plástico, habrá sido reducida a cero. Paralelamente fomentaremos en todas nuestras instalaciones el uso de cubiertos, platos, vasos, termos y popotes reutilizables; y en el caso de las cafeterías, la disminución de plásticos de un solo uso.

### IV.- Estructura Organizativa

1. Director General del TecNM.
2. Directores de los Institutos (federales y descentralizados), Unidades y Centros del TecNM.
3. Comisión de seguimiento (integrada por 10 Directores, cinco descentralizados y cinco federales).
4. Un Grupo de tarea-seguimiento; constituido por un representante de cada Instituto (federales y descentralizados), Unidades y Centros del TecNM y/o entidad administrativa, quienes reportarán sistemáticamente los avances de la iniciativa.
5. Apoyo técnico y logístico que darán las direcciones de Cooperación y Difusión y de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.

### V.- Meta

Lograr la certificación TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso en los 255 Centros de Trabajo y la Dirección General del TecNM al 31 de diciembre de 2019.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## VI.- Plan de Acción

Cada Instituto (federal y descentralizado), Unidades y Centros del TecNM deberá formalizar su participación a través de una Declaración de Compromiso, debiéndose utilizar para ese efecto, el formato que se describe en el Anexo I de la presente convocatoria.

Una vez abierta la presente convocatoria, corresponderá a los Directores de los Institutos (federales y descentralizados), Unidades y Centros del TecNM, así como del staff directivo de la Dirección General, desplegar las acciones conducentes al cumplimiento del propósito de esta iniciativa, debiendo brindar las facilidades necesarias a los enlaces designados conforme al formato del Anexo II, quienes integrarán el Grupo de tarea-seguimiento. Este grupo tendrá bajo su responsabilidad el registro y consignación de los avances, así como la elaboración de los reportes periódicos correspondientes (Anexos III y IV).

Los reportes se rendirán a través de la herramienta OneDrive TecNM (descrita en el numeral IX.- Plazos y Fechas Clave, inciso 5). El acopio y valoración de los referidos reportes estarán a cargo de la Comisión de Directores quienes serán auxiliados por las direcciones de Cooperación y Difusión y de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.

Una vez transcurrido el plazo para el desarrollo de las actividades correspondientes y que los Institutos (federales y descentralizados), Unidades y Centros del TecNM, así como el staff directivo de la Dirección General hayan cumplido con los requisitos estipulados en apartado de esta convocatoria, cada titular emitirá un reporte final (Anexo IV) que tendrá como fin dar constancia del cumplimiento previsto en la presente iniciativa.

Dicho reporte deberá ser firmado por los titulares de conformidad con el formato de ese anexo, el cual constituirá la evidencia para que la Comisión de Directores someta a la consideración del Director General del TecNM, la firma de los Certificados que serán entregados a las instancias académicas y/o administrativas que hayan cumplido al 100%.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## VII.- De los Certificados

Con el propósito de que los participantes cuenten con una evidencia de que sus esfuerzos en torno a esta iniciativa se vean retribuidos, la Dirección General del Tecnológico Nacional de México entregará un Certificado firmado por su titular, Enrique Fernández Fassnacht, en el cual quedará establecido el reconocimiento por el logro de la meta establecida en esta Convocatoria.

## VIII.- Requisitos y Aspectos a Evaluar

1. Actividades de Difusión para la Sensibilización y Concientización: se refiere a toda acción orientada a dar a conocer lo más ampliamente posible la iniciativa en todas sus fases. Su objetivo, además de la sensibilización y promoción de la participación de la comunidad TecNM, serán las acciones llevadas a cabo en lo particular, por cada uno de los integrantes de nuestra comunidad, para que impacte en sus círculos más cercanos (familia, amigos, etc.). Deberá darse constancia de los instrumentos y herramientas utilizadas con este propósito.
2. Eliminación de Compras de Productos con contenido Plástico de un solo uso: a partir de la publicación de la presente convocatoria, se contempla la emisión de una circular de la Dirección General, así como los lineamientos y disposiciones técnicas desde la Secretaría de Administración en los que se establezca la prohibición para adquirir cualquier tipo de insumos plásticos considerados por esta convocatoria, así como las facilidades para la adquisición de insumos biodegradables que sustituyan los plásticos de un solo uso. Quedan excluidos los inventarios adquiridos previo a la publicación de esta convocatoria.
3. Declaración de Compromiso: tal como se estipula en el apartado VI del presente documento, se refiere a la formalización de la voluntad de la entidad participante de que en efecto atenderá las condiciones que exige la iniciativa y se someterá igualmente a los mecanismos de seguimiento y validación correspondientes, reiterando que es necesario oficializar tales acuerdos, con la firma del titular de la institución o dependencia de que se trate.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cada una de las entidades participantes, integrarán y resguardarán un expediente que contendrá las evidencias que, en su momento puedan demostrar las acciones efectuadas y reportadas a través de actas, reportes, grabaciones de audio y video, fotografías, manifestaciones de participantes, entrevistas, comunicados, reportes de redes sociales; entre otros.

Una de las evidencias que se sugiere incorporar a los expedientes, podría consistir en la realización de encuestas para medir el grado de penetración y de impacto de la iniciativa.

La Comisión de Directores, con base en los reportes y a partir de dudas que puedan surgir del análisis de estos, podrá realizar visitas de inspección y seguimiento en cualquier momento durante la vigencia y desarrollo de esta iniciativa.

## IX.- Plazos y Fechas Clave

1. Instalación de la Comisión de Directores: 9 de agosto de 2019.
2. Envío de la presente convocatoria: 14 de agosto de 2019.
3. Envío a las instituciones y dependencias participantes, del formato de la Declaración de Compromiso (Anexo I): 14 de agosto de 2019.
4. Designación de los representantes por cada entidad participante, los que constituirían el Grupo de tarea-seguimiento: 14 al 16 de agosto de 2019.
5. Apertura del apartado en la herramienta denominada OneDrive TecNM para el alojamiento de la información que habrá de generarse en el marco de la presente iniciativa, misma que estará disponible en los correos electrónicos institucionales con dominio @tecnm.mx tanto de cada Director(a) como de los enlaces designados: 14 de agosto de 2019.
6. Difusión masiva de la Convocatoria: 19 de agosto de 2019.
7. Ejecución de las acciones respectivas y generación de reportes acerca de los avances: 16 de agosto al 30 de noviembre de 2019.
8. Período de recepción de Reportes de Seguimiento (Anexo III): 1º al 30 de octubre de 2019.
9. Recepción de los reportes finales de cada participante, debidamente firmado por sus titulares (Anexo IV): 2 y 3 de diciembre de 2019.
10. Publicación de resultados: 9 de diciembre de 2019.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## X.- Dudas, Aclaraciones y Controversias

A cargo de la Comisión de Directores estará la atención de las inquietudes que pudieran surgir en el desarrollo de esta iniciativa, mismas que deberán ser enviadas a la Dirección General, a través de las direcciones de Cooperación y Difusión y de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM, al siguiente correo electrónico: "[libreplastico@tecnm.mx](mailto:libreplastico@tecnm.mx)".

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019

ATENTAMENTE

Enrique Fernández Fassnacht  
Director General del TecNM

